



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



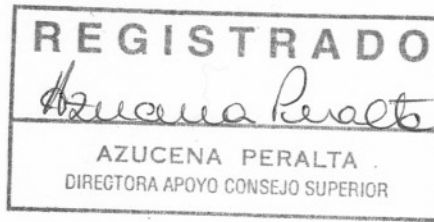
9

3. ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

- A. Proyecto, dirección y ejecución, de máquinas, equipos, aparatos e instrumentos, mecanismos y accesorios, cuyo principio de funcionamiento sea eléctrico, mecánico, térmico, hidráulico, neumático, o bien combine cualquiera de ellos.
- B. Proyecto, dirección, ejecución, explotación y mantenimiento de:
- 1) Talleres, fábricas y plantas industriales.
 - 2) Sistemas e instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, mecánica y térmica, incluyendo la conversión de éstas en cualquier otra forma de energía.
 - 3) Sistemas e Instalaciones de fuerza motriz e iluminación.
 - 4) Sistemas e Instalaciones para la elaboración de materiales metálicos y no metálicos y su transformación estructural y acabado superficial para la fabricación de piezas.
 - 5) Sistemas e Instalaciones electrotérmicas, electroquímicas, electromecánicas, neumáticas, de calefacción, refrigeración, regeneración, acondicionamiento de aire y ventilación.
 - 6) Sistemas e Instalaciones para transporte y almacenamiento de sólidos y fluidos.
 - 7) Sistemas e Instalaciones de tracción mecánica y/o eléctrica.
 - 8) Estructuras en general, relacionadas con su profesión (estas no comprenden hormigón y albañilería)
 - 9) Laboratorios de ensayos de investigación y control de especificaciones vinculados con los incisos anteriores.
- C. Asuntos de Ingeniería legal, económica, y financiera y seguridad industrial, relacionados con los incisos anteriores.
- D. Arbitraje, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



4. OBJETIVOS

Los objetivos del nuevo diseño curricular están íntimamente vinculados con los requerimientos de optimización de la enseñanza superior y con la necesidad de acompañar la evolución tecnológica. La UTN y en general la Universidad Argentina deben ofrecer a través de sus egresados un producto adecuado a las necesidades y competitivo a nivel nacional e internacional, de manera que sus profesionales respondan a los requerimientos actuales de la Sociedad. Estas consideraciones nos llevan a formular los siguientes objetivos:

1. Modernizar y adecuar a la realidad actual el perfil del egresado.
2. Ofrecer nuevas alternativas dentro de las especialidades tradicionales.
3. Adecuar los planes de estudio a las nuevas tecnologías e incrementar la relación Universidad-Empresa, adecuándose a la realidad de las economías regionales. El nuevo sistema da libertad a nivel Regionales, para:
 - Elaboración de programas analíticos de las asignaturas del Plan.
 - Implementación de electivas no contempladas en el Plan original, con técnicas docentes modernas, como las de seminarios o talleres.
 - Definición de otras actividades académicas o laborales que integren el sistema de créditos.
4. Incrementar la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se recurre a:
 - Nuevos métodos docentes que garantizan una mayor participación del alumno mediante el proceso de enseñanza – aprendizaje, así como la asimilación efectiva de los contenidos en el devenir del cursado de la asignatura.
 - Nuevos métodos de evaluación y promoción, acordes con las técnicas de enseñanza renovadas, que propenden a lograr el acceso inmediato a los pasos siguientes de la carrera
5. Producir Profesionales en un tiempo de duración efectivo de la carrera menor que el actual.